

GUIA PEDAGOGICA N°3

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: C.E.N.S N° 210

DOCENTES: Paroldi, Tatiana-Lo Cascio Patricia

CORREO: tatiparoldi@gmail.com profpatlocascio@yahoo.com.ar

AÑOS: Tercer año

ORIENTACIÓN: Técnica Bancaria e Impositiva

NIVEL: Secundario

TURNO: Noche

AREA CURRICULAR: Técnica Bancaria e Impositiva

TITULO DE LA PROPUESTA: “Registración Contable del Impuesto a las Ganancias”

CONTENIDOS: Impuesto a las ganancias: Registración contable en el Libro diario. Movimientos de cuentas. Débitos y créditos. Anticipo del impuesto. Retenciones del impuesto por terceros. Provisión del impuesto. Confección de la declaración jurada. Presentación de la declaración jurada y pago.

Profesoras responsables: Paroldi, Tatiana –Lo Cascio Patricia



ACTIVIDADES

“REGISTRACION CONTABLE DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS”

A continuación te mostramos como registrar cada uno de los momentos de la registraci3n del impuesto a las ganancias, para que apliques en la actividad siguiente que se te propone. Utiliza el modelo de Libro Diario aprendido en los a1os anteriores. Suerte!!!!

Anticipo del Impuesto

- 31/08/2020. Se paga en efectivo el anticipo del impuesto a las ganancias por \$11.450.S/ boleta de deposito n° 123

Fecha	Detalle	1	Mov	Debe	Haber
31/08	Anticipo de Impuestos		+A	11.450	
	a Caja		-A		11.450
	Por anticipo del impuesto a las ganancias. Boleta de dep3sito n°123				

Retenciones del impuesto por terceros

- 05/09/2020. Recibo duplicado N°234 .Se obtiene comisiones por trabajo a terceros por \$45.000 en efectivo y nos retienen en concepto de impuesto a las ganancias la suma de \$8.840.

Fecha	Detalle	1	Mov	Debe	Haber
05/09	Caja		+A	36.160	
	Retenciones del impuesto por terceros		+A	8.840	
	a Comisiones ganadas		+RP		45.000
	S/recibo duplicado N°234				

Retenciones del impuesto a terceros.

- 01/10/2020. Recibo original de alquiler. Abonamos el alquiler del mes de octubre por \$12.000 en efectivo y retenemos en concepto del impuesto a las ganancias la suma de \$2.400.

Fecha	Detalle	Mov	Debe	Haber
01/10	Alquiler perdido	+RN	12.000	
	a Caja	+A		9.600
	a Retenciones del impuesto a terceros	+P		2.400
	s/Recibo de alquiler n°...			



- 31/10/2020. Boleta de depósito N°.... Abonamos en efectivo el pago a la AFIP de las retenciones efectuadas del impuesto a las ganancias de la operación anterior.

Fecha	Detalle	Mov	Debe	Haber
31/10	Retenciones del impuesto a terceros	-P	2.400	
	a Caja	-A		2.400
	S/ Boleta de deposito n°...			

Provisión del impuesto

- 31/12/2020. Liquidación del impuesto. Al cierre del ejercicio económico la empresa estima que adeuda en concepto de impuestos la suma de \$53.678,68, cuyo vencimiento será el 20/04/20.

Fecha	Detalle	Mov	Debe	Haber
31/12	Impuesto	+RN	53.678,68	
	a Provisión para impuestos	+P		53.678,68
	Por liquidación del impuesto a las ganancias			



Confección de la declaración jurada

• 20/04/2020. La declaración jurada definitiva del impuesto a las ganancias del ejercicio económico al 31 de diciembre es la siguiente:

• Impuesto a las ganancias		\$53.678,68
	Menos (-)	
• Anticipo de impuestos	\$11.450	
• Retención de impuestos por terceros	\$8.840	\$20.290,00
	Impuesto a ingresar	<hr/> \$33.388,68.

Fecha	Detalle	Mov	Debe	Haber
31/10	Provisión para Impuestos	-P	53.678,68	
	a Anticipo de Impuestos	-A		11.450
	a Retenciones del impuesto por terceros	-A		8.840
	a Impuestos a pagar	+P		33.388,68
	S/ determinación del saldo el impuesta a las ganancias según DDJJ.			

Presentación de la declaración jurada y pago

• 30/04/2020. Pagamos el saldo del impuesto a las ganancias en efectivo.

Fecha	Detalle	Mov	Debe	Haber
30/04	Impuesto a pagar	-P	33.388,68	
	a Caja	-A		33.388,68
	S/Pago del impuesto a las ganancias s/ boleta de deposito			

ACTIVIDADES

Registrar en el libro diario las siguientes operaciones, según las explicaciones anteriores. Detallando fecha, numero de asiento, detalle, movimientos de cuentas , debe y haber. Al finalizar recuerda comprobar la partida doble (debe=haber).

5

1. 31/04/2020. Se paga en efectivo el anticipo del impuesto a las ganancias por \$100.000.S/ boleta de depósito n° 9876.

2. 05/05/2020. Recibo duplicado N°234 .Se obtiene comisiones por trabajo a terceros por \$799.000 en efectivo y nos retienen en concepto de impuesto a las ganancias la suma de \$7.987.

3. 01/06/2020. Recibo original de alquiler. Abonamos el alquiler del mes de octubre por \$112.000 en efectivo y retenemos en concepto del impuesto a las ganancias la suma de \$24.000.

4. 31/06/2020. Boleta de depósito N° 567. Abonamos en efectivo el pago a la AFIP de las retenciones efectuadas del impuesto a las ganancias de la operación anterior.

5. 31/12/2020. Liquidación del impuesto. Al cierre del ejercicio económico la empresa estima que adeuda en concepto de impuestos la suma de \$67.000, cuyo vencimiento será el 20/04/20.

6. 20/04/2020. La declaración jurada definitiva del impuesto a las ganancias del ejercicio económico al 31 de diciembre es la siguiente:

- Impuesto a las ganancias \$80.000
- Anticipo de impuestos \$45.000.
- Retención de impuestos por terceros \$15.000

7. 30/04/2020. Pagamos el saldo del impuesto a las ganancias en efectivo.

Directora responsable: Adriana Simone

Profesoras responsables: Paroldi, Tatiana –Lo Cascio Patricia